

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36683 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 476/2014, NIG número 20.05.2-14/005800, por auto de 1 de septiembre de 2014, se ha declarado en concurso necesario al deudor "Inmobiliaria Alai Txoko, S.L.", con CIF B20612552, con domicilio en Avenida Iparralde, número 29, 20304 Irún, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Irún (Gipuzkoa).

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por don Alberto Ruiz-Longarte Pérez. Domicilio postal: Zigordia Kalea número 47, 1.º, de 20800 Zarautz. Dirección electrónica: aruizlongarte@ekonomista.org

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Donostia-San Sebastián, 24 de septiembre de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140051855-1